



Expediente: 836/23
Carátula: CABRAL RICARDO FRANCISCO C/ BANCO SANTANDER RIO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/08/2023 - 05:05
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO SANTANDER RIO, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 836/23



H20101394050

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: CABRAL RICARDO FRANCISCO c/ BANCO SANTANDER RIO S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 836/23

Concepción, 23 de agosto de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. EP

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.